



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00240865- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Ana Fabiola Macchione, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *“Efectos de la exposición temprana al etanol sobre adaptaciones respiratorias frente a hipoxia y la modulación serotoninérgica en neonatos de rata”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/14 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Marisol Magali Segovia se desempeñará como instructora de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Micaela Ailen Farina DNI 41.280.315, Amilcar Nicolas Eftimoff DNI 43.935.001, Augusto Octavio Farina DNI 40.249.635, Ximena Micaela Flores DNI 45.485.380, Karen Luque DNI 41.412.136, Darío Agustín

Placenza DNI 36.139.930 y Gonzalo San Martín DNI 21.397.112 .

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Darío Agustín Placenza DNI 36.139.930, Karen Luque DNI 41.412.136 y Ximena Micaela Flores DNI 45.485.380.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Darío Agustín Placenza DNI 36.139.930 y Karen Luque DNI 41.412.136 como practicantes de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Plasticidad respiratoria y exposición temprana al etanol: un estudio basado en datos experimentales”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Ana Fabiola Macchione DNI 26179803 titulado: *“Efectos de la exposición temprana al etanol sobre adaptaciones respiratorias frente a hipoxia y la modulación serotoninérgica en neonatos de rata.”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como materia electiva
- Duración: cientoveinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2025-00457749-UNC-SAC#FP, con ocho (8) fs. útiles

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: cientoveinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO II, en archivo embebido IF-2025-00457750-UNC-SAC#FP, con ocho (8) fs. Útiles

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Marisol Magali Segovia DNI 41200776 como Instructora de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de dos (2) estudiantes que se seleccionarán diferencialmente para cada Plan de Estudio, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Ana Fabiola Macchione de Darío Agustín Placenza DNI 36.139.930 y Karen Luque DNI 41.412.136

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.